

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

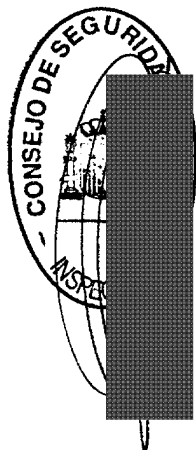
D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de mayo de dos mil nueve en las instalaciones del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO** ubicadas en la Avda. [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a usos sanitarios, ubicadas en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica y por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de Puesta en Marcha y Modificaciones posteriores, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 6 de mayo de 1976, 17 de septiembre de 1984, 22 de febrero de 1996, 29 de diciembre de 1997, 8 de enero de 1998 y 26 de febrero de 2003 respectivamente.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

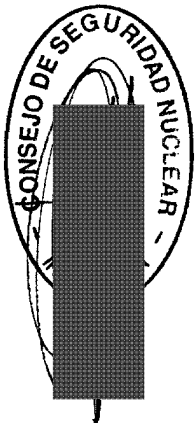
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de las instalaciones resulta que:

OBSERVACIONES

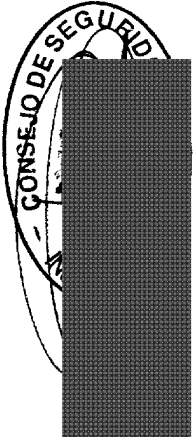
UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación radiactiva constaba de dos laboratorios principales para almacenamiento y manipulación de radioisótopos, y dependencias anexas a los mismos, sala de gammacámaras, salas de espera de pacientes, aseo pacientes y despachos. _____
- Disponían de una Minigammacámara para uso en quirófanos. _____
- Todas las dependencias destinadas a la manipulación de material radiactivo, así como paredes y suelos se encontraban recubiertos con superficies fácilmente descontaminables. _____
- El suministro de radiofármacos se realizaba en forma de monodosis por parte de la firma M _____, excepto:
 - El I-125 que sigue suministrándose directamente a través de _____
 - Los radiofármacos _____ marcado con I-123, e _____s, marcado con Y-90, son suministrados por _____



DOS. RESIDUOS.

- Los residuos generados por la instalación eran jeringuillas y agujas correspondientes a las monodosis suministradas por [REDACTED] clasificándolos en dos grupos:
 - Grupo I: material contaminado con Tc-99m y I-123. _____
 - Grupo II: material contaminado con el resto de isótopos autorizados en la instalación. _____
- El procedimiento de retirada de residuos radiactivos era el siguiente:
 - Tras la administración de la dosis al paciente se desechan las agujas en un contenedor suministrado por [REDACTED] y las jeringuillas se introducen en el pozo asignado según el isótopo. _____
 - Una vez completo el contenedor de agujas, se sella y etiqueta. Asimismo, una vez lleno el pozo de jeringuillas, será transferido a un contenedor, suministrado igualmente por [REDACTED] y procediendo de igual manera que con las agujas una vez lleno dicho contenedor. _____
 - La evacuación de dichos residuos se realizaba según la estimación del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica:
 - ➔ Grupo I: Deberán permanecer en almacenamiento al menos una semana tras el cierre del contenedor. _____
 - ➔ Grupo II. Deberán permanecer en almacenamiento al menos un año tras el cierre del contenedor. _____
 - La retirada de los contenedores los realizaba la empresa [REDACTED]
- No se ha realizado ninguna retirada de residuos radiactivos por parte de ENRESA desde la fecha de la última inspección. _____



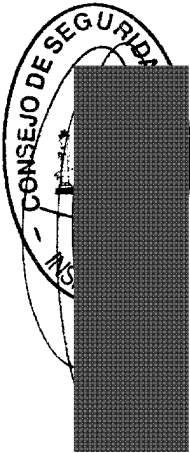
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se llevaban registros informatizados del inventario de residuos, entradas de Iodo-125 y suministros de _____

TRES. GENERALES.

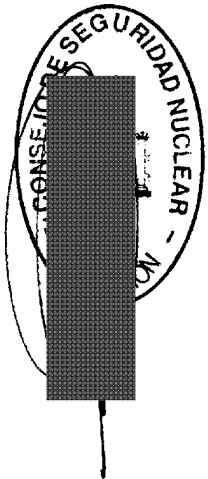
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el cual se consignan anotaciones refiriéndose a los archivos informatizados. _____
- Semestralmente _____ envía a la instalación una copia con todo el material consumido durante ese periodo, disponiendo la instalación de las copias del material utilizado. _____
- Se disponía de una sala de espera exclusiva de pacientes inyectados, con suelo y asientos fácilmente descontaminables. _____
- La instalación disponía de los siguientes equipos de medida de radiación y contaminación:
 - En el acceso de la sala de espera se encuentra instalado el monitor de radiación, de la firma _____ con sonda de la misma firma. _____
 - En el acceso al laboratorio de RIA, se dispone de un monitor de contaminación, de la firma _____ modelo _____ para chequeo de la contaminación personal. _____
 - En la gammateca, un equipo de la firma _____ correspondiente al número de serie 00716. _____
- Por parte de los operadores de Medicina Nuclear, se cumplimentaban los siguientes registros
 - Verificaciones de los monitores de contaminación y radiación del Servicio, con una periodicidad quincenal. _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Controles de contaminación en once zonas de trabajo, con una periodicidad semanal. _____
- Control diario de contaminación en manos de los operadores tras la finalización de las distintas etapas del trabajo. _____
- Desde el Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica se realizaba un control del transporte de material radiactivo dentro del Hospital, cumplimentando un registro en el que se hace constar los Servicios de origen y destino, el isótopo y actividad, los operadores, así como la tasa de dosis en contacto y a un metro con el vial lleno, y con el vial vacío. _____
- Dicho transporte se realizaba por medio de un carro móvil etiquetado como Radiactivo I Blanca donde se introduce el contenedor blindado suministrado por _____

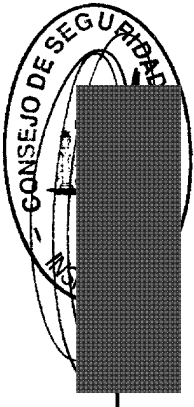


TRES. GENERALES


- Las instalaciones disponían de medios adecuados para la extinción de incendios. _____
- El personal profesionalmente expuesto más uno el personal de limpieza disponían de dosímetros de termoluminiscencia de solapa y de muñeca, procesados mensualmente por el _____
- Según el procedimiento interno, el personal cuya lectura dosimétrica excede de los valores de dosis aplicables al público, se le remite por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica un informe con la evolución de su historial dosimétrico. _____
- El Servicio de Medicina Nuclear disponía de las siguientes licencias: 8 de Supervisory 6 de Operador todas en vigor. _____

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Por parte del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica se realizaban verificaciones anuales a todos los equipos de detección y medida de la radiación. _____
- Según se informa a la inspección los reconocimientos sanitarios del personal profesionalmente expuesto, se realizaban en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Hospital Clínico. _____
- Se ha enviado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 para su remisión al Consejo de Seguridad Nuclear y al Servicio Territorial de Energía de la Generalitat Valenciana. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiocho de mayo de dos mil nueve


[Redacted signature]
Fdo. [Redacted name]

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conformes con el contenido del Acta.
En Valencia, a 19 de junio de 2009*

[Redacted signature]
[Redacted name]
*Fdo. [Redacted name]
Jefe de Protección Radiológica*

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 24 JUNY 2009

ENTRADA Núm. 18943
HORA